

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA N° 1913

VISTO:

Que según la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 39°, inciso 17, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal deben fijarse anualmente;

Que según la misma Ley en su artículo 41°, inciso 15, la inversión de los impuestos, tasas, derechos, contribuciones y rentas municipales se debe decretar con sujeción estricta al Presupuesto y Ordenanzas vigentes;

Que es intención del Poder Ejecutivo continuar con el plan de inversiones en bienes de capital y obras públicas;

Que la Ordenanza de Contabilidad N° 823/95 en su artículo 2° y siguientes, establece diversas normas acerca del contenido, estructura y presentación del Presupuesto General del Gastos y Cálculo de Recursos, y;

CONSIDERANDO:

Las clasificaciones presupuestarias previstas por el Clasificador Uniforme de Gastos y Recursos establecido por la Ordenanza N° 239/78;

Los principios financieros tradicionales de unidad, universalidad, anualidad y equilibrio que tienden a cumplir los fines de la contabilidad preventiva del Presupuesto General y que constituyen también requisitos o reglas esenciales para que dicho Presupuesto se adapte a las normas jurídicas vigentes;

Que el Presupuesto General, es un mecanismo fundamental para el registro de la información relativa a los recursos y gastos de las actividad pública, y a su vez es una herramienta que permite valorar el grado de participación del Gobierno Municipal en el desarrollo económico y social de la comunidad y permite medir metas y políticas gubernamentales;

Que a su vez, el Presupuesto General es un elemento básico para poder conocer la posición financiera de la Administración Pública, periódica y sistemáticamente, promoviendo, de tal modo, la toma de decisiones en tiempo oportuno, aumentando el grado de eficacia;

Que por lo tanto, resulta necesario en cuanto al cumplimiento de normas legales vigentes se refiere, y en cuanto al orden administrativo y financiero de la Municipalidad y la transparencia de las cuentas públicas, contar con este Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio financiero 2023 desde el inicio de este ejercicio;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la siguiente

ORDENANZA

TÍTULO I

Disposiciones Generales

CAPÍTULO I

DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y EROGACIONES

ARTÍCULO 1º: Estímase en la suma de \$ 2.191.275.113,30 (pesos dos mil ciento noventa y un millones doscientos setenta y cinco mil ciento trece con treinta centavos) el total de Recursos para el ejercicio financiero 2023 de la Administración Municipal, destinados a atender las erogaciones previstas en el Artículo 4º siguiente, conforme al detalle que figura en la sección "Cálculo de Recursos" del Anexo I que se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma. La composición de la misma de la siguiente:

Recursos Propia Jurisdicción Tributarios	\$ 907.194.124,13
Recursos Propia Jurisdicción No Tributarios	\$ 158.366.432,97
Recursos Corrientes de Otras Jurisdicciones	\$1.096.159.607,57
Transferencias Corrientes\$	1.842.000,00
Recursos de Capital	<u>\$ 27.712.948,63</u>

TOTAL: \$2.191.275.113,30

ARTÍCULO 2º: Estímase en la suma de \$ 77.000.000,00 (pesos setenta y siete millones), la necesidad de financiamiento de la Administración Municipal, conforme al detalle que figura en la sección "Cálculo de Recursos" del Anexo I que se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 3º: Estimase en la suma de \$ 3.962.995,54 (pesos tres millones novecientos sesenta y dos mil novecientos noventa y cinco con cincuenta y cuatro centavos) los ingresos de Organismos Descentralizados, destinada a atender las erogaciones de Organismos Descentralizadas previstas en el Artículo 5º siguiente, conforme al detalle que figura en la sección "Cálculo de Recursos" del Anexo I que se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 4º: Fijase en la suma de \$2.239.946.588,34 (pesos dos mil doscientos treinta y nueve millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta y ocho con treinta y cuatro centavos) el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio Financiero 2023, con destino a los objetos y finalidades que se indican en la Sección "Presupuesto de Erogaciones" del Anexo II que se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma. La composición de la misma de la siguiente:

Erogaciones Corrientes	\$1.891.274.456,52
Erogaciones de Capital	\$ 281.849.893,10
Erogaciones del Honorable Concejo	<u>\$ 66.822.238,73</u>
TOTAL:	<u>\$2.239.946.588,34</u>

ARTÍCULO 5º: Fijase en la suma de \$ 31.420.514,67 (pesos treinta y un millones cuatrocientos veinte mil quinientos catorce con sesenta y sietecentavos) el Presupuesto de Erogaciones de los Organismos Descentralizados de la Administración Municipal para el Ejercicio Financiero 2023, con destino a los objetos y finalidades que se indican en la Sección "Presupuesto de Erogaciones" del Anexo II que se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 6°: Como consecuencia de los establecido en los Artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° anteriores y de acuerdo a la Sección “Resultados” del Anexo III que se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma, estimase el resultado financiero de la Administración Municipal para el Ejercicio Financiero de 2023 con un superávit estimado de \$ 871.005,83 (pesos ochocientos setenta y un mil cinco con ochenta y tres centavos). También se informa en el Anexo IV el esquema de Ahorro, Inversión, Financiamiento.

ARTÍCULO 7°: Autorízase al Ejecutivo Municipal a establecer topes en las erogaciones que debiera afrontar como consecuencia de los dispuesto por el art. 23, ss. y cc. de la Ley 9286, así como en su forma de calcularlas, que regirán en forma permanente.-.

CAPÍTULO II

DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES

ARTÍCULO 8°: Autorízase a los Secretarios de cada área, dentro de las facultades establecidas en el artículo 16° de la Ordenanza N° 823 de Contabilidad, a disponer el refuerzo de partidas con la respectiva economía en otras para aquellas partidas que a su criterio deban adecuarse para el cumplimiento cabal de los objetivos de la secretaría a su cargo. Las atribuciones mencionadas en este artículo serán sólo para aquellas partidas que estén dentro del presupuesto de la secretaría de la cual es titular.

Las modificaciones al presupuesto vigente no podrán cambiar el monto total destinado a Erogaciones Corrientes, el cual se mantendrá dentro de los valores autorizados por el Honorable Concejo.

Para las modificaciones de partidas que afecten más de una secretaría, se mantendrá lo estipu-

lado en el mencionado artículo 16° de la Ordenanza N° 823 de Contabilidad.
Las modificaciones estarán sujetas a lo establecido en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 9°: La autorización mencionada en el artículo 8° se refiere sólo a las partidas indicativas siguientes:

- Cafetería y Refrigerios
- Limpieza, Menaje y Bazar
- Artículos de Escritorio
- Conservación de bienes muebles
- Conservación de Rodados, Maquinarias y Herramientas
- Repuestos, Cubiertas y Otros
- Herramientas Menores
- Gastos Médicos y Farmacéuticos
- Libros y Colecciones
- Fletes y Comisiones
- Auspicio, Difusión y Publicidad
- Viáticos y Movilidad
- Capacitación del Personal
- Servicios Técnicos, Eventuales y Otros
- Fomento Cultural
- Fomento Educativo
- Fomento para Empresas Foráneas
- Fomento para Desarrollo y Promoción
- Apoyo para Empresas Locales
- Desarrollo del Medio Ambiente
- Aportes a Instituciones

- Otras Transferencias a Personas
- Otras Transferencias a Instituciones
- Gastos Generales

El Secretario respectivo elevará el pedido respectivo a la Contaduría General, la que se expedirá en el plazo de dos (2) días hábiles acerca de la procedencia de la modificación y entonces se dictará la Resolución firmada por el Secretario del área y el Secretario de Hacienda y Finanzas.

CAPÍTULO III

OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 10º: Modificase el artículo 3º de la Ordenanza 1154, modificada por las Ordenanzas 1317, 1373, 1584y 1708, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º: Los suministros por cuenta de terceros que se indican en el artículo 1º, se formalizarán mediante alguno de los siguientes procedimientos según corresponda:

- a) **Compra por Caja Chica:** Cuando el monto de la compra no exceda la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) se utilizará el procedimiento denominado de “Caja Chica”, el que deberá detallarse en el Reglamento de Compras.-
- b) **Compra o Contratación Directa:** Cuando el monto Presupuesto Oficial sea superior a pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) e inferior o igual a pesos dos millones doscientos cincuenta mil (\$ 2.250.000,00) se utilizará el procedimiento de Compra o Contratación Directa, con los requisitos que deberán detallarse en el Reglamento de compras.-
- c) **Concurso de precios “A”:** Se aplicará esta modalidad en aquellos casos en que el Presupuesto Oficial ascienda por encima de pesos dos millones doscientos cincuenta mil (\$ 2.250.000,00) y hasta la suma de pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000,00) con los requisitos que deberán detallarse en el Reglamento de Compras.-
- d) **Concurso de precios “B”:** Se aplicará esta modalidad para aquellos casos en que el Presupuesto Oficial supere la suma de pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000,00) y hasta la suma de pesos seis millones setecientos cincuenta mil (\$

6.750.000,00), con los requisitos que deberán detallarse en el Reglamento de Compras.-

- e) **Licitación Privada:** Cuando el monto del Presupuesto Oficial del suministro requerido supere los pesos seis millones setecientos cincuenta mil (\$ 6.750.000,00) y no supere la suma de pesos quince millones (\$ 15.000.000,00), se recurrirá a este procedimiento, con los requisitos que deberán detallarse en el Reglamento de Compras.-
- f) **Licitación Pública:** Por encima de un monto presupuestario de pesos quince millones (\$ 15.000.000,00), deberá recurrirse al procedimiento de Licitación Pública, con los requisitos que deberán detallarse en el Reglamento de Compras.-“

ARTÍCULO 11°:Comuníquese al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, regístrese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.-

ANEXO

Presupuesto

General

para el

Ejercicio

Financiero

2023

EXPEDIENTE
N° 1269-I-22
Pág. 9 de 55



EXPEDIENTE
N° 1269-I-22
Pág. 10 de 55

Anexo I

Estimación de Recursos

Anexo I

Municipalidad de Firmat												
<u>ANEXO I - PRESUPUESTO 2023</u>												
ESTIMACIÓN DE RECURSOS												
Número de Cuenta											PRESUPUESTO 2023	
Denominación de la Cuenta												
05	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	INGRESOS PRESUPUESTADOS	2.272.238.108,84
05	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO DE PROPIA JURISDICCION TRIBUTARIOS	907.194.124,13
05	01	01	00	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO DEL EJERCICIO	803.902.688,30
05	01	01	01	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR SERVICIOS	325.831.738,93
05	01	01	01	01	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR TASAS DE SERV.INMUEBLES	270.569.259,14
05	01	01	01	01	01	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR TASAS DE SERVICIOS EMITIDAS	226.178.563,22
05	01	01	01	01	02	00	00	00	00	00	POR CONVENIOS SERVICIOS A INMUEBLES	44.390.695,92
05	01	01	01	02	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR TASAS OTROS SERVICIOS	55.262.479,79
05	01	01	01	02	01	00	00	00	00	00	INGRESOS POR CONV.C/ BROMATOLOGIA PCIAL.	9.726.685,30
05	01	01	01	02	02	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR OTRAS TASAS	45.022.254,08
05	01	01	01	02	02	01	00	00	00	00	TASAS DE ACTUACION ADMINISTRATIVAS	1.974.601,92
05	01	01	01	02	02	02	00	00	00	00	TASAS DE MENSURAS	335.713,14
05	01	01	01	02	02	03	00	00	00	00	TASAS DE SERVICIOS ESPECIALES	42.711.939,03
05	01	01	01	02	03	00	00	00	00	00	TASAS AGROALIMENTARIAS MUNICIPALES	513.540,41
05	01	01	02	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR DERECHOS DEL EJERCICIO	303.733.706,09
05	01	01	02	01	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR DERECHO DE REGISTRO E INSPECCION	268.485.366,37
05	01	01	02	01	01	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR D.R.e I. DDJJ	233.323.980,37
05	01	01	02	01	02	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR CONVENIOS D.R.I. DEL EJERCICIO	35.161.386,00
05	01	01	02	02	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR OTROS DERECHOS	35.248.339,72
05	01	01	02	02	01	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR OTROS DERECHOS DEL EJERCICIO	33.341.446,50
05	01	01	02	02	02	00	00	00	00	00	DERECHOS DE PUBLICIDAD VARIOS	1.906.893,22
05	01	01	03	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR CONTRIBUCION DE MEJORAS DEL EJERCICIO	21.283.205,84
05	01	01	03	01	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR CONT.DE MEJORAS EMITIDAS	16.712.676,70
05	01	01	03	02	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR CONVENIOS DE CONT.DE MEJORAS	4.570.529,14
05	01	01	05	00	00	00	00	00	00	00	IMPUESTOS PROVINCIALES DE RECAUD.MUNICIPAL	153.054.037,44
05	01	01	05	01	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO PATENTE AUTOMOTOR DEL EJERCICIO	153.054.037,44
05	01	01	05	01	01	00	00	00	00	00	PERCIBIDO PATENTE AUTOMOTOR DEL EJERCICIO	153.054.037,44

05	01	02	00	00	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	103.291.435,83
05	01	02	01	00	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR SERVICIOS EJERCICIOS ANTERIORES	32.145.506,36
05	01	02	01	01	00	00	00	00	00	00	00	POR TASAS DE SERV.A INMUEBLES EJERC.ANTERIORES	31.931.305,72
05	01	02	01	01	01	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR TASAS SERVICIOS EMITIDAS EJ.ANTERIOR	31.931.305,72
05	01	02	01	02	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR TASAS OTROS SERVICIOS	214.200,64

Municipalidad de Firmat
ANEXO I - PRESUPUESTO 2023
ESTIMACIÓN DE RECURSOS

Número de Cuenta												Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2023
05	01	02	01	02	01	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR TASAS DE BROMATOLOGIA	0,00
05	01	02	01	02	02	00	00	00	00	00	00	POR OTRAS TASAS	214.200,64
05	01	02	01	02	02	03	00	00	00	00	00	POR TASAS DE SERVICIOS ESPECIALES	214.200,64
05	01	02	02	00	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	317,02
05	01	02	02	02	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR OTROS DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIO	317,02
05	01	02	02	02	01	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDOS POR OT. DER. EJERC.ANT.	317,02
05	01	02	03	00	00	00	00	00	00	00	00	POR CONTRIBUCIONES DE MEJORAS EJERC.ANTERIORES	17.671,64
05	01	02	03	01	00	00	00	00	00	00	00	POR CNT. DE MEJORAS EMITIDAS	17.671,64
05	01	02	05	00	00	00	00	00	00	00	00	IMPUESTOS PROVINCIALES DE RECAUD.MUNIC. EJ.ANT.	71.127.940,81
05	01	02	05	01	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO PATENTE AUTOMOTOR EJ.ANT.	71.127.940,81
05	01	02	05	01	01	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO PATENTE AUTOMOTOR EJERCICIOS ANTERIORES	71.127.940,81
05	02	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	PROPIA JURISDIC. NO TRIBUTARIOS	158.366.432,96
05	02	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL EJER.	55.604.364,94
05	02	01	01	00	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDOS OTROS NO TRIBUTARIOS DEL EJERC.	45.421.999,45
05	02	01	02	00	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO DE SUBSIDIOS Y APORTES DE 3°	2.910.388,55
05	02	01	05	00	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO FONDO DE LADRILLOS Y MATERIALES	1.598.506,79
05	02	01	06	00	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO SERVICIOS A OTROS MUNICIPIOS	5.569.981,51
05	02	01	08	00	00	00	00	00	00	00	00	RECUPEROS POR DAÑOS A BS. MUNICIPALES - VIA	103.488,64
05	02	02	00	00	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR PLAN DE OBRAS MENORES	39.000.000,00
05	02	02	01	00	00	00	00	00	00	00	00	INGRESOS POR PLAN DE OBRAS MENORES	39.000.000,00
05	02	03	00	00	00	00	00	00	00	00	00	RENTAS ESPECIALES NO TRIBUTARIAS DE PROP.JURIS.	2.968.566,28
05	02	03	01	00	00	00	00	00	00	00	00	RENTAS ESPECIALES PARA FOMENTO CULTURAL	1.591.197,14
05	02	03	01	01	00	00	00	00	00	00	00	RENTAS ESPECIALES PARA EDUCACION	1.591.197,14
05	02	03	01	02	00	00	00	00	00	00	00	RENTAS ESPECIALES PARA FOMENTO CULTURAL	0,00
05	02	03	02	00	00	00	00	00	00	00	00	RENTAS ESPECIALES PARA EL DESARROLLO HUMANO	1.377.369,13

05	02	03	02	03	00	00	00	00	00	00	RENTAS ESPECIALES P/EL DESARROLLO AMBIENTAL	1.377.369,13
05	02	04	00	00	00	00	00	00	00	00	ING.NO TRIBUTARIOS POR SERVICIOS NO TRADICIONALES	2.848.990,92
05	02	04	01	00	00	00	00	00	00	00	TRIBUTARIOS COMISION COBRANZA FIRMAT GAS	1.478,61
05	02	04	04	00	00	00	00	00	00	00	INGRESOS POR CTA.DE ORGANISMOS OFICIALES	15.890,53
05	02	04	05	00	00	00	00	00	00	00	INGRESOS POR ALQUILERES	2.831.621,78
05	02	05	00	00	00	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.776.981,47
05	02	05	01	00	00	00	00	00	00	00	SUBSIDIOS Y APORTES DE TERCEROS	3.265.322,11
05	02	05	02	00	00	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS ESPECIALES	6.511.659,37
05	02	06	00	00	00	00	00	00	00	00	INGRESOS AREA INDUSTRIAL	6.000.000,00

Municipalidad de Firmat
ANEXO I - PRESUPUESTO 2023
ESTIMACIÓN DE RECURSOS

Número de Cuenta											Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2023
05	02	06	01	00	00	00	00	00	00	00	VENTA DE TERRENOS AREA INDUSTRIAL	6.000.000,00
05	02	07	00	00	00	00	00	00	00	00	INGRESOS POR ACOPIOS PARA OBRAS	4.300.354,55
05	02	07	01	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR ACOPIOS PARA OBRAS	4.300.354,55
05	02	08	00	00	00	00	00	00	00	00	APORTE FONDO CIENCIA TECNOLOGIA E INVERS	14.871.143,92
05	02	08	01	00	00	00	00	00	00	00	INVERSION EN EDUCACION TECNOLOGIA Y CIENCIA	14.871.143,92
05	02	10	00	00	00	00	00	00	00	00	PROGRAMAS CON DESTINOS ESPECIFICOS	9.986.079,55
05	02	10	01	00	00	00	00	00	00	00	EXTENSION DESAGÜES CLOACALES - AGUAS SANTAFE	6.327.062,09
05	02	10	03	00	00	00	00	00	00	00	RECUPERO FDO.ROTAT.EMERG.FORT. PYMES	780.898,17
05	02	10	04	00	00	00	00	00	00	00	PROGRAMAS CULTURALES VARIOS	0,00
05	02	10	05	00	00	00	00	00	00	00	RECUPERO FDO.ROTATORIO MICROCREDITOS	2.878.119,29
05	02	12	00	00	00	00	00	00	00	00	INGRESOS POR MULTAS VARIAS	13.009.951,32
05	02	12	01	00	00	00	00	00	00	00	PERC.POR MULTAS COD.TRANSITO -UNIDADES FIJAS	12.530.630,43
05	02	12	02	00	00	00	00	00	00	00	PERC.POR MULTAS COD.FALTAS -UNIDADES FIJAS	479.320,89
05	02	12	03	00	00	00	00	00	00	00	PERC.POR MULTAS COD.SEG.ALIM -UNIDADES FIJAS	0,00
05	03	00	00	00	00	00	00	00	00	00	RECURSOS CORRIENTES OTRAS JURISDICCION	1.096.159.607,57
05	03	01	00	00	00	00	00	00	00	00	COPARTICIPACIONES DEL EJERCICIO	1.095.934.836,08
05	03	01	01	00	00	00	00	00	00	00	COPARTICIPACION NACIONAL	699.044.755,93
05	03	01	02	00	00	00	00	00	00	00	COPARTICIPACION PROVINCIAL	396.890.080,14
05	03	02	00	00	00	00	00	00	00	00	COPARTICIPACIONES DEL EJERCICIOS EJ.ANT.	224.771,49
05	03	02	02	00	00	00	00	00	00	00	COPARTICIPACION PRONVICIAL	224.771,49
05	03	02	02	01	00	00	00	00	00	00	COPART. PATENTES EJ.ANT.	224.771,49

05	04	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	RECURSOS DE CAPITAL	27.712.948,63
05	04	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	RECURSOS DE CAPITAL DEL EJERCICIO	27.712.948,63
05	04	01	03	00	00	00	00	00	00	00	00	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	27.712.948,63
05	05	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	RECURSOS DE FINANCIAMIENTOS	77.000.000,00
05	05	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO DEL EJER.	77.000.000,00
05	05	01	01	00	00	00	00	00	00	00	00	RECURSOS GENERADOS POR EMPRESTITOS	0,00
05	05	01	01	01	00	00	00	00	00	00	00	PRESTAMO PROGRAMA EQUIPAR	0,00
05	05	01	01	02	00	00	00	00	00	00	00	PRESTAMO PROMUDI	0,00
05	05	01	02	00	00	00	00	00	00	00	00	APORTES DE TERCEROS NO REINTEGRABLES	77.000.000,00
05	05	01	02	01	00	00	00	00	00	00	00	APORTES NO REINTEGRABLES NACIONALES	0,00
05	05	01	02	01	01	00	00	00	00	00	00	APORTES NO REINT.NACIONALES PARA OBRAS PUBL	0,00
05	05	01	02	01	02	00	00	00	00	00	00	APORTES NO REINT.NACIONALES PROG. DIVERSOS	10.000.000,00
05	05	01	02	01	02	02	00	00	00	00	00	AP.NO REINT.NACION- AREA INDUSTRIAL	0,00

Municipalidad de Firmat
ANEXO I - PRESUPUESTO 2023
ESTIMACIÓN DE RECURSOS

Número de Cuenta												Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2023
05	05	01	02	01	02	03	00	00	00	00	00	PRES.-AP.NO REINT.NACION- PROG.ARGENTINA HACE	7.000.000,00
05	05	01	02	01	02	97	00	00	00	00	00	AP.NO REINTEG.-NACION-CAM.DIPUTADOS/SENADORE	3.000.000,00
05	05	01	02	01	02	98	00	00	00	00	00	ADELANTOS NO REINT.- TESORO NACIONAL	0,00
05	05	01	02	01	02	99	00	00	00	00	00	AP.NO REINT.NACIONALES VARIOS	0,00
05	05	01	02	02	00	00	00	00	00	00	00	APORTES NO REINTEGRABLES PROVINCIALES	67.000.000,00
05	05	01	02	02	01	00	00	00	00	00	00	FINANCIAM.-AP-PCIALES PARA OBRAS PUBLICAS	67.000.000,00
05	05	01	02	02	01	01	00	00	00	00	00	FINANC.OB.PUB.- DESTINADAS A ALUMBRADO PUBLI	0,00
05	05	01	02	02	01	02	00	00	00	00	00	FINANC.OB.PUB.- DESTINADAS A PAVIMENTO Y C.C	0,00
05	05	01	02	02	01	03	00	00	00	00	00	FINANC.OB.PUB.- DESTINADAS A AGUA Y CLOACA	0,00
05	05	01	02	02	01	04	00	00	00	00	00	FINANC.OB.PUB.- DESTINADAS A OB.PUB.DIVERSAS	25.000.000,00
05	05	01	02	02	01	05	00	00	00	00	00	FINANC.OB.PUB.- DESTINADAS A VIVIENDAS	42.000.000,00
05	05	01	02	02	02	00	00	00	00	00	00	FINANCIAM.-AP-PCIALES PARA FINES DIVERSOS	0,00
05	06	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	USO DEL CREDITO	0,00
05	06	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	USO DEL CREDITO	0,00
05	07	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	INGRESOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	3.962.995,54
05	07	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	INGRESOS DE ORG.DESCENT.AREA EDUCATIVA	3.962.995,54
05	07	01	01	00	00	00	00	00	00	00	00	INGRESOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO FIRMAT	3.962.995,54

05	07	01	01	02	00	00	00	00	00	00	C.U.F.- INGRESOS DE PROPIA JURISDICCION	3.962.995,54
05	07	01	01	02	01	00	00	00	00	00	C.U.F.- RECURSOS PROPIOS	3.887.579,96
05	07	01	01	02	01	01	00	00	00	00	C.U.F.-INGRESOS POR CURSOS DICTADOS	3.887.579,96
05	07	01	01	02	01	01	01	00	00	00	C.U.F.-INGRESOS POR CURSOS VARIOS	3.887.579,96
05	07	01	01	02	02	00	00	00	00	00	C.U.F.-APORTES DE TERCEROS	75.415,58
05	07	01	01	02	02	01	00	00	00	00	-APORTES MUNICIPALIDAD DE FIRMAT	10.736,84
05	07	01	01	02	02	02	00	00	00	00	C.U.F.-APORTES DE FUNDACION PLAN AUTO	64.678,74
05	08	00	00	00	00	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.842.000,00
05	08	01	00	00	00	00	00	00	00	00	ERENCIAS CORRIENTES DE LA NACION	0,00
05	08	02	00	00	00	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS DE LA PROVINCIA	1.842.000,00
05	08	02	03	00	00	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS DE TERCEROS	
05	08	03	00	00	00	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE TERCEROS	0,00

Pautas para la confección de la Estimación de Recursos

Contexto Macroeconómico:

Las pautas utilizadas para la confección de la Estimación de Recursos para el ejercicio financiero 2023 han debido contemplar los cambios que se produjeron, sobre todo en el aspecto cambiario e inflacionario, con las últimas medidas anunciadas por el gobierno.

Sobre estas pautas, se ha procurado ser cautos con respecto a las estimaciones de crecimiento, aunque el presupuesto de la Nación prevee un crecimiento del PBI del 3% y una pauta inflacionaria del 60%..

Si bien el mayor volumen de facturación producto de los incrementos en los precios favorece la recaudación de aquellas tasas e impuestos cuya base imponible se basa en los montos de facturación, también se espera aumentos en los insumos y precio de la mano de obra que la municipalidad utiliza. Este escenario produce un incremento de los valores estimados de recaudación, sin que implique en la práctica un aumento real de la misma.

Consideraciones para el Presupuesto de Recursos del 2023:

Para la confección del Presupuesto de Recursos, hemos tenido en cuenta las variables antes mencionadas con las siguientes consideraciones:

- La actividad industrial referida a la industria metalmecánica, que tiene una gran incidencia en el PB de la localidad de Firmat, se estima unacaída de leve a moderada por las consecuencias de la sequía persistente que ha disminuido los rindes de la cosecha fina y demorado la siembra de la cosecha gruesa.

- Como consecuencia de lo establecido en los puntos anteriores se estima que la recaudación de D.R.e I. del año 2023 tendrá el incremento con respecto a lo presupuestado en el 2022, basado en el incremento en la base de cálculo por el reacomodamiento de precios, por un lado, y en un esfuerzo de fiscalización tributaria que se efectuará durante el ejercicio fiscal. Esa expectativa es de un crecimiento de un 1,50% por encima de la inflación.
- Se ha estimado un aumento de precios promedio en las Tasas que se cobran por los servicios que se prestan a inmuebles, tendiente a recuperar la pérdida de valor con respecto a la inflación del 2022, que superó con amplitud el aumento de las tasas del mismo período. En efecto, las tasas durante este año tuvieron un ajuste promedio del 40% y los insumos en general aumentaron entre un 75% a un 105% en algunos casos.

Principales Rubros de Recursos:

RECURSOS CORRIENTES

Representa el monto estimado de los Recursos habituales de la municipalidad y que proviene de la realización de las actividades que son su razón de ser. Por ello incluye rubros como los Ingresos Tributarios, fruto de la potestad otorgada por la Constitución Provincial a los municipios y que detalla los ingresos estimados por Tasas, Derechos y Contribuciones de Mejoras para el ejercicio 2023.

También incluye otros rubros como los Ingresos No Tributarios que son todos aquellos que suponen la contraprestación por un servicio prestado por la municipalidad y que no está contemplado específicamente como impuesto, gabela, gravamen o derecho.

Los Recursos Corrientes de Otras Jurisdicciones corresponden a la coparticipación que, sobre los impuestos de recaudación nacional y provincial, recibe la municipalidad, basados en índices referidos a la población, los recursos producidos en nuestra jurisdicción y en otros casos trámites realizados en el municipio.

RECURSOS DE CAPITAL

Incluye aquellos ingresos provenientes de la venta de activos fijos, bienes de capital y colocaciones financieras de excedentes de disponibilidades.

RECURSOS DE FINANCIAMIENTO

Se refiere a aquellos ingresos no habituales de la municipalidad y que se destinan a financiar las erogaciones del ejercicio financiero. Se incluyen en el mismo la financiación con fondos propios, y sea a través de la disminución de disponibilidades o de cuentas por cobrar a corto plazo como por la disminución de activos financieros como plazos fijos, venta de bonos o acciones, etc.

En este rubro se exponen además aquellas operaciones de empréstitos o préstamos solicitados a entidades financieras, a la Provincia, a la Nación y/o a organismos financieros internacionales.

Además de incluir a los Aportes de Terceros No Reintegrables para aquellos casos en los que se reciban fondos destinados a financiar acciones u obras sin cargo de reintegro por parte de la Municipalidad.-

INGRESO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Corresponde a los ingresos que se estiman percibir por aportes de los alumnos, aportes de terceros y otros destinados a financiar parte de las actividades del Centro Universitario Firmat.-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se detallan los aportes de terceros, tanto organismos públicos como privados, recibidos por la Municipalidad y que no requieren una contraprestación directa por parte de la municipalidad, actuando como organismo intermedio entre el originante y el destinatario.-

EXPEDIENTE
N° 1269-I-22
Pág. 20 de 55

EXPEDIENTE
N° 1269-I-22
Pág. 21 de 55

Anexo II

Presupuesto de Erogaciones

Anexo II

Municipalidad de Firmat											
<u>ANEXO II - PRESUPUESTO 2023</u>											
PRESUPUESTO DE EROGACIONES											
Cuentas											
Denominación de la Cuenta											
PRESUPUESTO 2023											
06	00	00	00	00	00	00	00	00	00	EGRESOS PRESUPUESTADOS	2.271.367.103,01
06	01	00	00	00	00	00	00	00	00	EROGACIONES CORRIENTES	1.891.274.456,52
06	01	01	00	00	00	00	00	00	00	EROGACIONES EN PERSONAL	1.164.186.435,28
06	01	01	01	00	00	00	00	00	00	EROGACIONES EN PERSONAL PERMANENTE	324.402.691,10
06	01	01	01	01	00	00	00	00	00	PRES.-PERSONAL INTENDENCIA	8.358.026,45
06	01	01	01	02	00	00	00	00	00	PRES.-PERSONAL DE GOBIERNO	23.346.911,64
06	01	01	01	03	00	00	00	00	00	PRES.-PERSONAL DE PROMOCION COMUNITARIA	25.542.917,08
06	01	01	01	04	00	00	00	00	00	PRES.-PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	155.660.820,71
06	01	01	01	05	00	00	00	00	00	PRES.-PERSONAL SEC. GENERAL Y DE CONTROL	35.217.070,29
06	01	01	01	06	00	00	00	00	00	PRES.-PERSONAL DE PRODUCCION Y DESARROLLO LOCAL	6.580.959,47
06	01	01	01	07	00	00	00	00	00	PRES.-PERSONAL DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS	24.123.072,20
06	01	01	01	08	00	00	00	00	00	PRES.-PERSONAL DE HACIENDA Y FINANZAS	24.340.963,21
06	01	01	01	09	00	00	00	00	00	PRES.-PERSONAL DE COMUNICACION SOCIAL Y RELAC.PUB	1.180.264,08
06	01	01	01	10	00	00	00	00	00	PRES.-PERSONAL DE SALUD PUBLICA	1.418.971,58
06	01	01	01	11	00	00	00	00	00	PRES.-PERSONAL SUBSEC.LEGAL Y TECNICA	0,00
06	01	01	01	15	00	00	00	00	00	PRES.-PERSONAL DEL TRIBUNAL DE FALTAS	8.027.954,24
06	01	01	01	16	00	00	00	00	00	PRES.-PERSONAL DE CONTADURIA GENERAL	10.604.760,15
06	01	01	02	00	00	00	00	00	00	EROGACIONES EN PERSONAL NO PERMANENTE	111.589.165,15
06	01	01	02	01	00	00	00	00	00	PERSONAL TEMPORARIO ADMINISTRATIVO	44.630.223,19
06	01	01	02	01	02	00	00	00	00	PRES.-AL TEMP.ADM. SEC. DE GOBIERNO, CULTURA Y EDU	18.182.700,44
06	01	01	02	01	03	00	00	00	00	PRES.-AL TEMP.ADM. SEC.DE PROMOCION SOCIAL.	1.490.255,73
06	01	01	02	01	04	00	00	00	00	PRES.-AL TEMP.ADM. SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS	0,00
06	01	01	02	01	05	00	00	00	00	PRES.-AL TEMP.ADM.SEC.GENERAL Y DE CONTROL	17.911.534,18
06	01	01	02	01	06	00	00	00	00	PRES.-AL TEMP.ADM.SEC.DE PROD.Y DESARROLLO	4.141.470,99
06	01	01	02	01	07	00	00	00	00	PRES.-AL TEMP.ADM.SEC.DE PLANIF. Y OBRAS PUBLICOS	0,00
06	01	01	02	01	08	00	00	00	00	PRES.-AL TEMP.ADM. SEC.DE HACIENDA Y FINANZAS	2.197.258,79
06	01	01	02	01	09	00	00	00	00	PRES.-AL TEMP.ADM. SEC.COMUNIC.SOCIAL Y RELAC.PUB.	0,00



Municipalidad de Firmat

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)

06	01	01	02	01	10	00	00	00	PRES.-AL TEMP.ADM. SEC.DE SALUD	707.003,06
06	01	01	02	01	15	00	00	00	PERSONAL TEMP.ADM.TRIBUNAL DE FALTAS	0,00
06	01	01	02	01	16	00	00	00	PERSONAL TEMP.ADM.CONTADURIA GENERAL	0,00
06	01	01	02	02	00	00	00	00	PERSONAL TEMPORARIO OBRERO	19.372.626,56
06	01	01	02	02	02	00	00	00	PRES.-AL TEMP.OB. SEC. DE GOBIERNO, CULTURA Y EDU	2.561.820,11
06	01	01	02	02	03	00	00	00	PRES.-AL TEMP.OB. SEC.DE PROMOCION SOCIAL.	0,00
06	01	01	02	02	04	00	00	00	PRES.-AL TEMP.OB. SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS	2.121.009,19
06	01	01	02	02	05	00	00	00	PRES.-AL TEMP.OB.SEC.GENERAL Y DE CONTROL	8.502.605,77

Municipalidad de Firmat ANEXO II - PRESUPUESTO 2023 PRESUPUESTO DE EROGACIONES

Cuentas									Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2023
06	01	01	02	02	06	00	00	00	PRES.-AL TEMP.OB.SEC.DE PROD.Y DESARROLLO	5.480.188,42
06	01	01	02	02	07	00	00	00	PERSONAL TEMP.OB.SEC.DE OBRAS PUBLICOS	0,00
06	01	01	02	02	08	00	00	00	PRES.-AL TEMP.OB.SEC.DE HACIENDA Y FINANZAS	0,00
06	01	01	02	02	09	00	00	00	PRES.-AL TEMP.OB.SEC.DE COMUNICACION SOCIAL Y RELAC	0,00
06	01	01	02	02	10	00	00	00	PRES.-AL TEMP.OB.SEC.DE SALUD	707.003,06
06	01	01	02	04	00	00	00	00	PERSONAL DE GABINETE	47.586.315,40
06	01	01	02	04	02	00	00	00	PRES.-PERS.GABINETE- SEC. DE GOBIERNO	8.356.587,00
06	01	01	02	04	03	00	00	00	PRES.-PERSONAL DE GABINETE- SEC. PROMOCION COM	6.291.379,09
06	01	01	02	04	04	00	00	00	PRES.-PERS.GABINETE- SEC. DE SERVICIOS PUB	4.586.297,94
06	01	01	02	04	05	00	00	00	PRES.-PERS.GABINETE- SEC. GENERAL Y DE CONTROL	4.586.297,94
06	01	01	02	04	06	00	00	00	PRES.-PERS.GABINETE- SEC. DE DESARROLLO LOCAL	4.586.297,94
06	01	01	02	04	07	00	00	00	PRES.-PERS.GABINETE- SEC.DE OBRAS PUBLICAS	4.586.297,94
06	01	01	02	04	08	00	00	00	PRES.-PERS.GABINETE- SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS	4.586.297,94
06	01	01	02	04	09	00	00	00	PRES.-PERS.GABINETE- SEC. DE COMUNICACION SOCIAL	5.420.561,65
06	01	01	02	04	10	00	00	00	PRES.-PERS.GABINETE- SEC. DE SALUD	4.586.297,94
06	01	01	02	04	11	00	00	00	PRES.-PERS.GABINETE- SUBSEC.LEGAL Y TECNICA	0,00
06	01	01	03	00	00	00	00	00	EROGACIONES EN PERSONAL-BONIFIC. Y SUPLEM.	523.363.237,52
06	01	01	03	01	00	00	00	00	PRES.- SUPLEMENTOS REMUNERACIONES	177.764.371,67
06	01	01	03	02	00	00	00	00	PRES.- BONIFICACIONES ASISTENCIA	34.025.755,99
06	01	01	03	03	00	00	00	00	PRES.- ASIGNACIONES FAMILIARES	5.303.062,01
06	01	01	03	04	00	00	00	00	PRES.- ADICIONALES PARTICULARES	140.501.718,85
06	01	01	03	05	00	00	00	00	PRES.- HORAS EXTRAS	165.768.329,00
06	01	01	04	00	00	00	00	00	PRES.-APORTES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	172.831.341,50
06	01	01	04	01	00	00	00	00	PRES.-APORTES INTENDENCIA	1.939.062,05
06	01	01	04	02	00	00	00	00	PRES.-APORTES PERSONAL DE GOBIERNO	15.027.140,00
06	01	01	04	03	00	00	00	00	PRES.-APORTES PERSONAL DE PROMOCION COMUNITARIA	6.221.891,30
06	01	01	04	04	00	00	00	00	PRES.-APORTES PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	68.382.534,21
06	01	01	04	05	00	00	00	00	PRES.-APORTES PERSONAL SEC.GENERAL Y DE CONTROL	17.179.079,35
06	01	01	04	06	00	00	00	00	APORTES PERSONAL DE PRODUCCION Y DESARROLLO LOCAL	3.716.553,52



Municipalidad de Firmat

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)

06	01	01	04	07	00	00	00	00	PRES.- APORTES PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS	10.310.958,19
06	01	01	04	08	00	00	00	00	PRES.- APORTES PERSONAL HACIENDA Y FINANZAS	9.404.257,56
06	01	01	04	09	00	00	00	00	APORTES PERSONAL NO PERMANENTE	40.649.865,32
06	01	01	04	09	01	00	00	00	APORTES PERSONAL TEMPORARIO ADMINISTRATIVO	11.360.051,13
06	01	01	04	09	01	02	00	00	APORTES PERSONAL TEMP.ADM. SEC. DE GOBIERNO	1.046.184,71
06	01	01	04	09	01	03	00	00	APORTES PERSONAL TEMP.ADM. SEC.DE PROMOCION	629.975,94
06	01	01	04	09	01	04	00	00	APORTES PERSONAL TEMP.ADM. SECRETARIA DE SERVICIOS	0,00
06	01	01	04	09	01	05	00	00	PRES.-S PERSONAL TEMP.ADM.SEC.GENERAL Y DE CONTROL	7.056.020,63

Municipalidad de Firmat ANEXO II - PRESUPUESTO 2023 PRESUPUESTO DE EROGACIONES

Cuentas									Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2023
06	01	01	04	09	01	06	00	00	APORTES PERSONAL TEMP.ADM.SEC.DE PRODUCCION Y DES	1.314.766,20
06	01	01	04	09	01	07	00	00	APORTES PERSONAL TEMP.ADM.SEC OBRAS PUBLICAS	0,00
06	01	01	04	09	01	08	00	00	APORTES PERSONAL TEMP.ADM.SEC HACIENDA Y FINANZAS	652.622,04
06	01	01	04	09	01	09	00	00	PRES.-S PERSONAL TEMP.ADM.SEC COMUNICACION SOCIAL	0,00
06	01	01	04	09	01	10	00	00	PRES.-S PERSONAL TEMP.ADM.SEC DE SALUD	660.481,62
06	01	01	04	09	01	11	00	00	APORTES PERSONAL TEMP.ADM.SUBSEC.LEGAL Y TECNICA	0,00
06	01	01	04	09	01	15	00	00	APORTES PERSONAL TEMP.ADM.TRIBUNAL DE FALTAS	0,00
06	01	01	04	09	01	16	00	00	APORTES PERSONAL TEMP.ADM.CONTADURIA GENERAL	0,00
06	01	01	04	09	02	00	00	00	APORTES PERSONAL TEMPORARIO OBRERO	9.952.215,09
06	01	01	04	09	02	02	00	00	APORTES PERSONAL TEMP.OB.SEC.DE GOBIERNO. CULTURA	1.140.698,36
06	01	01	04	09	02	03	00	00	APORTES PERSONAL TEMP.OB.SEC.DE PROMOCION	209.991,98
06	01	01	04	09	02	04	00	00	APORTES PERSONAL TEMP.OB. SEC.DE SERVICIOS PUBLICO	815.761,71
06	01	01	04	09	02	05	00	00	PRES.-S PERSONAL TEMP.OB. SEC.GENERAL Y DE CONTROL	2.750.023,80
06	01	01	04	09	02	06	00	00	APORTES PERSONAL TEMP.OB.SEC.PRODUCCION Y DESARRO	5.035.739,25
06	01	01	04	09	02	07	00	00	PRES.-S PERSONAL TEMP.OB.SEC.OBRAS PUBLICAS	0,00
06	01	01	04	09	02	09	00	00	PRES.-S PERSONAL TEMP.OB.SEC.COMUNICACION SOCIAL	0,00
06	01	01	04	09	02	10	00	00	PRES.-S PERSONAL TEMP.OB.SEC.DE SALUD	0,00
06	01	01	04	10	00	00	00	00	APORTES PERSONAL DE GABINETE	10.301.365,37
06	01	01	04	10	01	00	00	00	PRES.-S DEL PERSONAL DE GABINETE INTENDENCIA	0,00
06	01	01	04	10	02	00	00	00	PRES.-S DEL PERSONAL DE GABINETE GOBIERNO	1.938.728,16
06	01	01	04	10	03	00	00	00	PRES.-S DEL PERSONAL DE GABINETE PROMOCION	1.730.721,93
06	01	01	04	10	04	00	00	00	PRES.-S DEL PERSONAL DE GABINETE SERV. PUBLICOS	0,00
06	01	01	04	10	05	00	00	00	PRES.-S DEL PERSONAL DE GABINETE SEC.GENERAL Y DE	1.064.021,16
06	01	01	04	10	06	00	00	00	PRES.-S DEL PERSONAL DE GABINETE PRODUCCION	1.064.021,16
06	01	01	04	10	07	00	00	00	PRES.-S DEL PERSONAL DE GABINETE OBRAS PUBLICAS	1.064.021,16
06	01	01	04	10	08	00	00	00	PRES.-S DEL PERSONAL DE GABINETE HECIENDA Y FINANZ	1.064.021,16
06	01	01	04	10	09	00	00	00	PRES.-APORTES PERSONAL GABINETE SEC.COMUNICACION	1.311.809,49
06	01	01	04	10	10	00	00	00	PRES.-APORTES PERSONAL GABINETE SEC.DE SALUD	1.064.021,16
06	01	01	04	10	11	00	00	00	PRES.-S DEL PERSONAL DE GABINETE SUB SEC LEGAL Y T	0,00



Municipalidad de Firmat

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)

06	01	01	04	11	00	00	00	00	PRES.- APORTES PERSONAL SUBSEC.LEGAL Y TECNICA	0,00
06	01	01	04	12	00	00	00	00	PRES.- APORTES PERSONAL COMUNICACION SOCIAL Y REL.	410.142,11
06	01	01	04	13	00	00	00	00	PRES.- APORTES PERSONAL SEC DE SALUD	1.328.314,83
06	01	01	04	15	00	00	00	00	PRES.- APORTES PERSONAL TRIBUNAL DE FALTA	3.086.465,17
06	01	01	04	16	00	00	00	00	PRES.- APORTES PERSONAL CONTADURIA GENERAL	4.211.311,62
06	01	01	05	00	00	00	00	00	PRES.-OTROS CONCEPTOS RELATIVOS AL PERSONAL	2.000.000,00
06	01	01	05	01	00	00	00	00	PRES.- INDEMNIZACIONES	2.000.000,00
06	01	01	05	02	00	00	00	00	PRES.- VACACIONES NO GOZADAS	0,00

Municipalidad de Firmat ANEXO II - PRESUPUESTO 2023 PRESUPUESTO DE EROGACIONES

Cuentas									Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2023
06	01	01	08	00	00	00	00	00	CREDITOS ADICIONALES PARA GASTOS EN PERSONAL	30.000.000,00
06	01	01	08	01	00	00	00	00	PRES.-CREDITOS ADICIONALES PARA REMUNERACIONES	30.000.000,00
06	01	02	00	00	00	00	00	00	EROGACIONES BS.DE CONSUMO Y SERV.NO PERS	637.560.368,69
06	01	02	01	00	00	00	00	00	EROGACIONES EN BIENES DE CONSUMO	106.968.519,66
06	01	02	01	01	00	00	00	00	PRES.- CAFETERÍA Y REFRIGERIOS	4.643.050,39
06	01	02	01	02	00	00	00	00	PRES.- LIMPIEZA. MENAJE Y BAZAR	2.319.565,94
06	01	02	01	03	00	00	00	00	PRES.- ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	4.772.955,42
06	01	02	01	04	00	00	00	00	PRES.- UNIFORMES. EQUIPOS Y ROPA DE TRABAJO	11.633.430,11
06	01	02	01	05	00	00	00	00	PRES.- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33.807.879,57
06	01	02	01	06	00	00	00	00	PRES.- CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS DE INMUEBLES	8.608.285,02
06	01	02	01	07	00	00	00	00	PRES.- CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES	2.909.693,43
06	01	02	01	08	00	00	00	00	PRES.- CONSERVACIÓN RODADOS. MAQUINAS Y HERRAM.	20.556.211,36
06	01	02	01	09	00	00	00	00	PRES.- REPUESTOS. CUBIERTAS Y OTROS	12.538.182,98
06	01	02	01	10	00	00	00	00	PRES.- HERRAMIENTAS MENORES	4.671.343,24
06	01	02	01	11	00	00	00	00	PRES.- GASTOS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS	171.965,73
06	01	02	01	12	00	00	00	00	PRES.- LIBROS Y COLECCIONES	293.861,73
06	01	02	01	13	00	00	00	00	PRES.- MATERIALES DE PLANES SOCIALES	42.094,74
06	01	02	02	00	00	00	00	00	EROGACIONES EN SERVICIOS NO PERSONALES	256.764.764,50
06	01	02	02	01	00	00	00	00	EROGACIONES EN SERVICIOS PÚBLICOS	219.126.713,20
06	01	02	02	01	01	00	00	00	PRES.- FRANQUEO Y GASTOS REPARTO	625.292,45
06	01	02	02	01	02	00	00	00	PRES.- TELÉFONOS	4.463.433,07
06	01	02	02	01	03	00	00	00	PRES.- ENERGÍA ELÉCTRICA	6.060.899,59
06	01	02	02	01	04	00	00	00	PRES.- SERVICIOS AGUA Y CLOACA	1.376.922,46
06	01	02	02	01	05	00	00	00	PRES.- GAS NATURAL Y ENVASADO	1.306.942,72
06	01	02	02	01	06	00	00	00	PRES.- MATERIALES Y GTS.PREST.SERV.PUBLICOS	205.184.856,44
06	01	02	02	01	08	00	00	00	PRES.- EMERGENCIAS POR FENOMENOS CLIMÁTICOS	108.366,46
06	01	02	02	02	00	00	00	00	EROGACIONES EN OTROS SERVICIOS	34.166.127,95
06	01	02	02	02	01	00	00	00	PRES.- FLETES Y COMISIONES	976.978,29
06	01	02	02	02	02	00	00	00	SEGUROS	14.638.577,35



Municipalidad de Firmat

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)

06	01	02	02	02	02	01	00	00	PRES.- SEGUROS DE EDIFICIOS, RODADOS Y MAQUINAS	6.500.324,01
06	01	02	02	02	02	02	00	00	PRES.- SEGUROS DEL PERSONAL	8.138.253,34
06	01	02	02	02	03	00	00	00	PRES.- ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS	5.304.321,64
06	01	02	02	02	04	00	00	00	PRES.- AUSPICIOS. DIFUSION Y PUBLICIDAD	7.591.986,73
06	01	02	02	02	05	00	00	00	PRES.- SERVICIOS DE EMPRESAS	5.654.263,95
06	01	02	03	00	00	00	00	00	OTRAS EROGACIONES	274.265.284,54
06	01	02	03	01	00	00	00	00	PRES.- VIÁTICOS Y MOVILIDAD	1.923.848,71
06	01	02	03	02	00	00	00	00	PRES.- CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	591.810,59

Municipalidad de Firmat ANEXO II - PRESUPUESTO 2023 PRESUPUESTO DE EROGACIONES

Cuentas									Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2023
06	01	02	03	03	00	00	00	00	PRES.- SERVICIOS TÉCNICOS. EVENTUALES Y OTROS	961.139,72
06	01	02	03	04	00	00	00	00	HONORARIOS	47.837.914,77
06	01	02	03	04	01	00	00	00	PRES.- HONORARIOS Y GASTOS DE JUICIOS	3.561.216,09
06	01	02	03	04	02	00	00	00	PRES.- HONORARIOS PROFESIONALES	43.352.650,51
06	01	02	03	04	03	00	00	00	PRES.- HONORARIOS Y CACHET	924.048,17
06	01	02	03	05	00	00	00	00	PRES.- HOMENAJES Y RECEPCIONES OFICIALES	1.890.054,87
06	01	02	03	06	00	00	00	00	PRES.- FOMENTO CULTURAL	25.751.070,03
06	01	02	03	07	00	00	00	00	PRES.- FOMENTO EDUCATIVO	19.145.537,42
06	01	02	03	08	00	00	00	00	PRES.- DESARROLLO Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL	9.295.754,13
06	01	02	03	08	01	00	00	00	PRES.-RADICACION DE EMPRESAS AREA INDUSTRIAL	300.041,05
06	01	02	03	08	02	00	00	00	PRES.- FOMENTO, DESARROLLO Y PROMOCION INDUSTRIAL	4.882.796,71
06	01	02	03	08	02	01	00	00	PRES.- SUBSIDIOS EMPLEADOS LOCALES	100.000,00
06	01	02	03	08	03	00	00	00	PRES.-FOMENTO Y CAPACITACION A EMPRESAS LOCALES	1.517.653,20
06	01	02	03	08	04	00	00	00	PRES.- ECOLOGIA Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE	507.764,30
06	01	02	03	08	10	00	00	00	PRES.-PASEO COMPRAS EC. SOCIAL- MOP NAC. RES 338/2	42.981,99
06	01	02	03	08	51	00	00	00	LINEAS DE FINANCIAMIENTO PARA DESARROLLO PRODUCTIV	1.944.516,88
06	01	02	03	08	51	01	00	00	PRES.- A- FINANCIAMIENTO PyMES Y EMPR.PRODUCTIVOS	397.148,46
06	01	02	03	08	51	03	00	00	PRES.- C- FINANC.FDO. ROTATORIO FIRMAT- MICROCRED	1.547.368,42
06	01	02	03	09	00	00	00	00	PRES.- PROG SALUD, PROMOCION Y CRECIMIENTO SOCIAL	29.875.528,00
06	01	02	03	10	00	00	00	00	PRES.- ATENCIÓN SALAS ASISTENCIALES	1.736.858,03
06	01	02	03	11	00	00	00	00	PRES.- SUBSIDIOS A PERSONAS	45.344.252,31
06	01	02	03	12	00	00	00	00	PRES.- APORTES A INSTITUCIONES	5.006.118,10
06	01	02	03	13	00	00	00	00	PRES.- OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	1.023.307,50
06	01	02	03	14	00	00	00	00	PRES.- OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES	36.078,95
06	01	02	03	15	00	00	00	00	EROGACIONES AFECTADAS POR RENTAS ESPECIALES	3.132,63
06	01	02	03	15	01	00	00	00	PRES.-FOMENTO CULTURAL AFECTADO POR RENTAS ESPECIA	3.132,63
06	01	02	03	16	00	00	00	00	PRES.-DEPORTES	13.263.380,39
06	01	02	03	17	00	00	00	00	PRES.- PROGRAMA PLANEAMIENTO URBANO	4.869.531,39
06	01	02	03	18	00	00	00	00	PRES.- PROGRAMA DE SALUD Y PREVENCION DE ENFERMEDA	574.367,68



Municipalidad de Firmat

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)

06	01	05	00	00	00	00	00	00	CRÉDITOS ADICIONALES PARA GASTOS. CORRIENTES.	43.253.908,79
06	01	05	01	00	00	00	00	00	PRES.- CRÉDITOS ADICIONAL PARA GASTOS CORRIENTES	35.253.908,79
06	01	05	02	00	00	00	00	00	PRES.- FONDO RESERVA P/ORD.H.C.M. ART.7°	8.000.000,00
06	02	00	00	00	00	00	00	00	EROGACIONES DE CAPITAL	281.849.893,10
06	02	01	00	00	00	00	00	00	EROGACIONES EN INVERSIONES REALES	236.415.485,71
06	02	01	01	00	00	00	00	00	EROGACIONES EN BIENES CAPITAL	36.482.934,42
06	02	01	01	01	00	00	00	00	PRES.- EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL EQUIPOS	29.453.212,97
06	02	01	01	02	00	00	00	00	PRES.- EROGACIONES EN BS. DE CAPITAL ADMINISTR.	6.929.721,45
Municipalidad de Firmat										
ANEXO II - PRESUPUESTO 2023										
PRESUPUESTO DE EROGACIONES										
Cuentas										
Denominación de la Cuenta										
PRESUPUESTO 2023										
06	02	01	01	03	00	00	00	00	PRES.- EROGACIONES EN INMUEBLES - TERRENOS D.P.	100.000,00
06	02	01	02	00	00	00	00	00	PRES.- EROGACIONES EN OBRAS Y TRABAJO PÚBLICOS	167.132.551,29
06	02	01	03	00	00	00	00	00	PRES.- OB.Y TRAB.PÚBLICOS- FONDO OBRAS PUBLICAS	7.000.000,00
06	02	01	04	00	00	00	00	00	PRES.- EROGACIONES REALES EN BIENES PREEXISTEN.	800.000,00
06	02	01	06	00	00	00	00	00	PRES.-BIENES DE CAPITAL EQUIPOS - PROMUDI	0,00
06	02	01	10	00	00	00	00	00	PRES.- OBRAS Y TRABAJO PÚBLICOS PLAN OBRAS MENORES	25.000.000,00
06	02	02	00	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0,00
06	02	02	01	00	00	00	00	00	PRES.-TRANSFERENCIA APORTES DE CAPITAL. A EMPRESAS	0,00
06	02	03	00	00	00	00	00	00	INVERSIONES FINANCIERAS	0,00
06	02	03	01	00	00	00	00	00	PRES.- INVERSIONES DE CAPITAL	0,00
06	02	04	00	00	00	00	00	00	EROGACIONES POR AMORTIZACIÓN DE DEUDA	434.407,39
06	02	04	01	00	00	00	00	00	PRES.- INTERESES POR AMORTIZACION DE DEUDAS	0,00
06	02	04	02	00	00	00	00	00	SERVICIOS DE DEUDA	434.407,39
06	02	04	02	01	00	00	00	00	PRES.-SERVICIOS EMPRESTITO PROMUDI	0,00
06	02	04	02	02	00	00	00	00	PRES.-SERVICIOS EMPRESTITO CARP.ROD.,MEJ. Y ALUMBR	434.407,39
06	02	05	00	00	00	00	00	00	PRES.- GASTOS IMPREVISTOS ART.7° ORD.N°823	45.000.000,00
06	03	00	00	00	00	00	00	00	PRES.- EROGACIONES POR HONORABLE CONCEJO DELIB.	66.822.238,73
06	03	01	00	00	00	00	00	00	PRES.- EROGACIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	66.822.238,73
06	04	00	00	00	00	00	00	00	EROGACIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	31.420.514,67
06	04	01	00	00	00	00	00	00	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL AREA EDUCATIVA	31.420.514,67
06	04	01	01	00	00	00	00	00	CENTRO UNIVERSITARIO FIRMAT	31.420.514,67
06	04	01	01	01	00	00	00	00	EROGACIONES CORRIENTES	31.044.017,39
06	04	01	01	01	01	00	00	00	C.U.F.-EROGACIONES EN PERSONAL PERMANENTE	14.018.329,94
06	04	01	01	01	01	01	00	00	C.U.F.-EROGACIONES EN PERSONAL PERMANENTE	6.633.112,03
06	04	01	01	01	01	10	00	00	C.U.F.-EROGACIONES EN PERSONAL TEMPORARIO	707.003,06
06	04	01	01	01	01	20	00	00	C.U.F.-EROGACIONES EN BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS	4.514.615,72
06	04	01	01	01	01	30	00	00	C.U.F.-EROGACIONES EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIA	2.163.599,13
06	04	01	01	01	02	00	00	00	C.U.F.-EROGACIONES EN BS.DE CONSUMO Y SERV.NO PERS	17.025.687,44
06	04	01	01	01	02	01	00	00	C.U.F.-EROGACIONES EN BIENES DE CONSUMO	537.245,06



Municipalidad de Firmat

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)

06	04	01	01	01	02	02	00	00	C.U.F.-EROGACIONES EN SERVICIOS NO PERSONALES	856.009,20
06	04	01	01	01	02	03	00	00	C.U.F.-OTRAS EROGACIONES	15.632.433,18
06	04	01	01	01	03	00	00	00	C.U.F.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
06	04	01	01	02	00	00	00	00	C.U.F.-EROGACIONES DE CAPITAL	376.497,28
06	04	01	01	02	01	00	00	00	C.U.F.-EROG.DE CAPITAL EN INVERSIONES REALES	376.497,28
06	04	01	01	02	01	01	00	00	C.U.F.-EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL	376.497,28
06	04	01	01	02	01	01	01	00	C.U.F.-EROGACIONES EN EQUIPOS DE COMPUTACION	376.497,28
06	04	01	01	02	01	01	02	00	C.U.F.-EROGACIONES EN MS.Y UT.ADMINISTRATIVOS	0,00

Descripción de los Rubros del Presupuesto de Erogaciones

EROGACIONES EN PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL PERMANENTE

Representa el monto remunerado al personal con carácter de permanente, clasificado por funciones y subdividido por categoría. Para determinar los montos presupuestados se estimó la planta permanente en 167 agentes, compuesto por 156 agentes ya incorporados a la planta estable y 12 cargos previstos para incorporar durante el ejercicio fiscal.

El desglose de esta cantidad es el siguiente:

Juez de Faltas	1
Contador General	1
Personal Profesional	4
Personal Ctro.Cómputos	1
Personal Administrativo	42
Personal de Inspección	17
Personal Mantenimiento y Prod.	90
Personal a Incorporar	12
	<u>167</u>

EROGACIONES EN PERSONAL NO PERMANENTE



Municipalidad de Firmat

*Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)*

El Personal No Permanente se divide de la siguiente manera: Personal de Gabinete, Personal Contratado y Personal Temporario.

PERSONAL DE GABINETE:

Corresponde a los cargos del Intendente y demás colaboradores que acompañan la gestión del mismo.

El Personal de Gabinete se compone entonces de la siguiente manera:

Intendente	1
Secretarios	8
Subsecretarios	1
Responsables de Área	2 _____ 12

PERSONAL CONTRATADO

Es aquel personal que realiza sus tareas bajo contrato y se distribuye de la siguiente manera:

Personal ya contratado:

	Temp.Adm.	Temp.Ob.
• taría de Gobierno –	1	3
• taría de Hacienda –	3	
• taría de Servicios Públicos		48
• taría de Producción y Desarrollo Local -	3	4
• taría de Salud Pública	1	2
• taría de Promoción Comunitaria	2	6
• tro Universitario Firmat	2	
• taría de General y Control	8	23



Municipalidad de Firmat

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)

•	Personal de la
Secretaría de Comunicación y Relac. Inst.	
•	Tribunal de
Faltas	1
Subtotal	20 86
Personal presupuestado para contratar:	
• Personal Secretaría de Gobierno –	6
• Personal Secretaría de Servicios Públicos –	6
Total	26 92

Se presupuestó sobre la base de 106 agentes ya contratados y 12 para incorporar que pueden rotar en sus asignaciones a distintos puestos de trabajo, lo que hace un total de 118 agentes.-

EROGACIONES EN PERSONAL – BONIFIC. Y SUPLEM.

SUPLEMENTOS REMUNERATIVOS

- SUPLEMENTOS REMUNERATIVOS

Suplementos otorgados al personal, según exige la Ley N° 9286, en concepto de antigüedad, riesgo por tareas peligrosas, guardias rotativas, adicional inspección, adicional título, permanencia en categoría, equipo pesado, manejo de caja, adicional subrogancia, incompatibilidad profesional, adicional dedicación completa, divididos por funciones.

BONIFICACIONES ASISTENCIA

- BONIFICACIÓN ASISTENCIA

Adicional remunerado al personal como premio por presentismo, divididos por funciones.

ASIGNACIONES FAMILIARES

- ASIGNACIONES FAMILIARES

Asignaciones por esposa, hijos, escolaridad, nacimiento, casamiento, etc. abonados al personal, según disposiciones legales, divididos por funciones.



Municipalidad de Firmat

*Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)*

ADICIONALES PARTICULARES

- ADICIONALES PARTICULARES

Adicionales abonados al personal en carácter de excepción, divididos por funciones.

HORAS EXTRAS

- HORAS EXTRAS

Gasto originado por la realización de horas extras, simples o dobles, del personal permanente, divididos por funciones.

APORTES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL

- JUBILACIÓN

Representa el 17,2% sobre las partidas de Personal Permanente, Personal Temporario y Suplementos Remunerativos (según Ley N° 6915 y modificatorias).

- OBRA SOCIAL

Representa el 6% sobre las partidas de Personal Permanente, Personal Temporario y Suplementos Remunerativos, destinado a la Obra Social del Personal -IAPOS.

- RIESGOS DEL TRABAJO

Representa una suma fija por cada empleado asegurado más una alícuota aplicable sobre las sumas remunerativas, destinado a cubrir los riesgos del trabajo según la Ley N° 24.557. Dividido por funciones

INDEMNIZACIONES

- INDEMNIZACIONES

Indemnizaciones que correspondan abonar según Ley N° 9286: fallecimiento, accidente de trabajo o enfermedad ocupacional, gastos y daños originados en o por actos de servicio, por cesantía por incapacidad culposa y otras.



Municipalidad de Firmat

*Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)*

CREDITOS ADICIONALES PARA REMUNERACIONES

- **CRÉDITOS ADICIONALES PARA REMUNERACIONES Y SUELDOS**

Reserva para reforzar las partidas de Remuneraciones del Personal (asignación de la categoría y demás suplementos). Establecido por la Ordenanza de Contabilidad N° 830 y la Ley de Municipios N° 2756.-

EROGACIONES EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES

EROGACIONES EN BIENES DE CONSUMO

- **CAFETERÍA Y REFRIGERIO**

Gastos para la atención del desayuno que se sirve a los agentes municipales en horario de trabajo, dividido por funciones.

- **LIMPIEZA, MENAJE Y BAZAR**

Comprende el costo de artículos de limpieza, bazar y similares. Servicios de desinfección. Dividido por funciones.

- **ARTÍCULOS DE ESCRITORIO**

Gastos de útiles de escritorio, artículos de librería, sellos, papelería, impresión de formularios, etc., divididos por funciones.

- **UNIFORMES, EQUIPOS Y ROPA DE TRABAJO**

Erogaciones originadas en concepto de uniformes para el personal administrativo y de equipos y ropa de trabajo para el personal obrero y de servicios, incluyendo calzados y equipos especiales y establecido por el Estatuto vigente, divididos por funciones.

- **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**



Municipalidad de Firmat

*Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)*

Costo de combustibles y lubricantes en general, que requiera el uso de los rodados, maquinarias y herramientas, dividido por unidades. El combustible comprado para el corralón, que luego es utilizado por los vehículos del mismo, figura a distribuir y al final del ejercicio será asignado, de acuerdo al stock de combustible y los consumos efectuados, a cada una de las unidades.

- **CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS INMUEBLES**

Gastos originados por el mantenimiento en buen uso de los inmuebles municipales, mientras no incrementen su valor patrimonial, divididos por unidades.

- **CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES**

Gastos originados por el mantenimiento en buen uso de los muebles, instalaciones en general, equipos de computación, etc., divididos por funciones.

- **CONSERVACIÓN DE RODADOS, MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS**

Gastos para conservación y reparación del plantel de rodados, maquinarias y herramientas en general (máquinas pesadas, motoniveladoras, retroexcavadoras, palas cargadoras, tractores, camiones volcadores, hélices, cuchillas niveladoras, bordeadoras, desmalezadoras, rodados, etc.), divididos por unidad.

- **REPUESTOS Y CUBIERTAS Y OTROS**

Repuestos, accesorio, cubiertas y cámaras para rodados, maquinarias y herramientas en general. Divididos por unidad.

- **HERRAMIENTAS MENORES**

Herramientas de vida útil reducida (palas, pinzas, martillos, serruchos, tijeras, etc.), divididos por funciones.

- **GASTOS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS**

Comprende aquellos gastos de análisis, medicamentos, control de ausentismo y otros del personal permanente y temporario, dividido por funciones.

- **LIBROS Y COLECCIONES**



Municipalidad de Firmat

*Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)*

Libros, suscripciones, y otros elementos de consulta con una vida útil de consulta superior a un año, por funciones.

- **MATERIALES DE PLANES SOCIALES**

Gastos de funcionamiento de los Talleres de Capacitación Laboral, Talleres Barriales, Talleres Juveniles, Huertas Orgánicas, Colonia de Vacaciones, otros, divididos por funciones.

EROGACIONES EN SERVICIOS NO PERSONALES

EROGACIONES EN SERVICIOS PÚBLICOS

- **FRANQUEO Y GASTOS REPARTOS**

Gastos de correspondencia vía empresas o distribución propia. Incluye las intimaciones vía carta documento para interrumpir la prescripción. Por funciones.

- **TELÉFONOS**

Costo de los servicios telefónicos abonados. Dividido por línea.

- **ENERGÍA ELÉCTRICA**

Costo del consumo de energía eléctrica, sea para la Administración como para la prestación del servicio público de alumbrado. Por unidad de consumo.

- **SERVICIOS AGUA Y CLOACA**

Costo de los servicios sanitarios para los edificios municipales y para la prestación de los servicios públicos. Por unidades de destino.

- **GAS NATURAL Y ENVASADO**

Costo de los servicios de gas natural por redes para los edificios municipales o donde se desarrollen actividades municipales y de garrafas en aquellos donde no se cuente con el servicio. Dividido por funciones.



Municipalidad de Firmat

*Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)*

- **MATERIALES Y GASTOS PRESTACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS**

Gastos de prestación de servicios públicos y mantenimiento de obras públicas, que no representen incrementos patrimoniales, realizados por propia administración o mediante contratistas (sin hacerlo en forma taxativa, incluye: bolsas y escobas para el servicio de barrido de calles, árboles, plantas y abonos para el servicio de mantenimiento de paseos públicos y forestación, lámparas y cables para el servicio de mantenimiento del alumbrado público, escoria y otros materiales para el mantenimiento de calles urbanas y caminos rurales, carteles y pinturas para el señalamiento de la vía pública, gastos para los controles veterinario y bromatológico, recolección de residuos normales y patológicos, etc.), dividido por destino.

- **FONDO MANTENIMIENTO CANALES SUBURBANOS Y RURALES**

Gastos correspondientes al mantenimiento y limpieza de canales suburbanos y rurales, que no representen incrementos patrimoniales, realizados por propia administración o mediante contratistas o servicios de la provincia, aportando la municipalidad el combustible, seguros y viáticos de los operadores y la provincia el personal y los equipos pesados (retroexcavadoras, etc.).

EROGACIONES EN OTROS SERVICIOS

- **FLETES Y COMISIONES**

Fletes por carga y descarga de materiales diversos no imputables a alguna obra o gasto en particular, gastos por comisiones a reparticiones provinciales y nacionales.

- **SEGUROS**

- **SEGUROS EDIFICIOS, RODADOS Y MAQUINARIAS**

Gastos originados por la contratación de pólizas de seguros para los rodados y maquinarias, edificios, equipos de computación, contra incendio, responsabilidad civil, seguro técnico, etc., dividido por destino.

- **SEGUROS DEL PERSONAL**



Municipalidad de Firmat

*Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)*

Gastos originados por la contratación de pólizas de seguros para el personal eventual. Dividido por función. La cuenta seguros a distribuir corresponde a aquellas pólizas que se contratan en forma global y que al finalizar el ejercicio financiero se distribuirán de acuerdo a la cantidad de personal actuante en cada área.

- **ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS**

Gastos por alquileres y arrendamientos de bienes inmuebles o muebles según contratos o convenios. Divididos por destino.

- **AUSPICIOS, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD**

Gastos en difusión y publicidad escrita, radial, televisión, rodante, etc. por avisos de vencimientos de tasas y derechos, llamado a registros de oposición, licitaciones, informaciones municipales y difusión en general. Dividido por función.

- **SERVICIOS DE EMPRESAS**

Comprende gastos por servicios prestados por empresas tales como aquellas prestadoras de servicios públicos concesionados, emergencias médicas, etc., divididos por función.

- **INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS**

- **INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS NORMALES**

Comprende gastos por servicios prestados por entidades bancarias por el funcionamiento normal de las cuentas corrientes y cajas de ahorro. Gastos de comisiones. Chequeras, resúmenes de cuenta, etc. Dividido por institución.

- **GASTOS BANCARIOS COPARTICIPACION PROVINCIAL**

Comprende gastos por comisiones y gastos derivados de las transferencias del estado provincial en concepto de coparticipaciones, divididos por origen.

- **GASTOS BANCARIOS COBRANZA MUNICIPAL**

Comprende gastos por comisiones y gastos derivados de la cobranza de tasas y derechos municipales efectuados en instituciones bancarias, divididos por institución.



Municipalidad de Firmat

*Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)*

OTRAS EROGACIONES

- **VIÁTICOS Y MOVILIDAD**

Gastos de traslado y viáticos de los agentes municipales originados por tramitaciones oficiales, divididos por funciones.

- **CAPACITACIÓN DEL PERSONAL**

Gastos derivados de los cursos o materiales para la capacitación del personal, dividido por funciones.

- **SERVICIOS TÉCNICOS EVENTUALES**

Costo de servicios técnicos prestados por personas, que lo hacen en forma eventual.

- **HONORARIOS**

- **HONORARIOS Y GASTOS DE JUICIOS**

Gastos originados por demandas o tramitaciones judiciales.

- **HONORARIOS PROFESIONALES**

Costo de servicios prestados por profesionales y técnicos de diversa índole (abogados, bioquímicos, médicos, analistas de computación, escribanos, psicólogos, ingenieros, etc.), dividido por funciones.

- **HONORARIOS Y CACHET**

Gastos originados por la contratación de profesionales para recitales, conciertos, exposiciones, conferencias, espectáculos, etc.

- **HOMENAJES Y RECEPCIONES OFICIALES**

Gastos realizados con motivo de visitas oficiales extraordinarias, recepciones y homenajes.

- **FOMENTO CULTURAL**

Gastos realizados con motivo de actividades culturales de interés general.



Municipalidad de Firmat

*Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)*

- **FOMENTO EDUCATIVO**

Gastos realizados con motivo de actividades educativas de interés general.

- **DESARROLLO Y PROMOCION INDUSTRIAL**

Gastos realizados con motivo de actividades de fomento y desarrollo industrial tales como apoyo a empresas que deseen radicarse en la localidad, cursos y auspicios de eventos para emprendedores. Cursos para Pymes y empresas, ferias, etc.. Se subdivide en:

- Fomento para la Radicación de Empresas en el Área Industrial

Acciones para fomentar y alentar la localización de nuevas empresas en el Área Industrial.

- Fomento para el Desarrollo y Promoción Industrial

Desarrollo y Promoción de actividades productivas.-

- Fomento y Capacitación a Empresas Locales

Actividades de educación, capacitación y apoyo a actividades productivas, PYMES y emprendedores, incluyendo a los de la economía social.-

- Ecología y Medio Ambiente

Control y realización de actividades que mejoren en medio ambiente y que desarrollen actividades tendientes a mejorar la ecología para futuras generaciones.-

- **DEPORTES**

Corresponde a los fondos destinados a la promoción y fomento de actividades deportivas. Escuelas de fútbol. Fomento de colonias recreativas. Apoyo a eventos para deportistas con capacidades diferentes. Apoyo de actividades de deportistas amateurs, etc.

- **PROGRAMAS DE PLANEAMIENTO URBANO**

Programas para el desarrollo urbanístico. Estudios e informes topográficos. Desarrollo de legislación destinada a ordenar y mejorar el hábitat urbano y sus alrededores

- **PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES**

Gastos realizados con motivo de ayudas socioeconómicas, medicamentos, prótesis, etc. A sectores carenciados, divididos por destino.



Municipalidad de Firmat

*Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)*

- **PROGRAMA GABINETE SOCIAL ORD. N° 1635**

Su objetivo principal es elaborar la estrategia integral del gobierno local destinada a apoyar y beneficiar a los ciudadanos y grupos familiares en situación de vulneración de sus derechos, basada en principios de equidad, participación y solidaridad, fundada en sólidos acuerdos entre todos los niveles del estado. Para cumplir con ese fin se incluyen, entre otras, las siguientes partidas:

- ✓ Gabinete Social Municipal: De acuerdo a la Ordenanza este Gabinete Social Municipal contará con un Equipo técnico integrado por profesionales especializados en abordaje comunitario (trabajadores sociales, psicólogo, abogado, acompañante terapéutico, etc.) para implementar en el territorio los dispositivos planificados,
- ✓ Programas de Promoción y Crecimiento Social: Programas destinados a promover y apoyar la inclusión de sectores con carencias básicas, procurando mediante su implementación mejorar en forma permanente estas condiciones.
- ✓ Atención de Salas Asistenciales: Gastos realizados con motivo de materiales y otros destinados al funcionamiento de las salas asistenciales de interés municipal, divididos por destino.
- ✓ Subsidios a Personas: Aportes destinados a mejorar los ingresos de grupos familiares vulnerables. La mayoría de ellos incluidos en el marco de la Ordenanza N° 1020 de apoyo a desocupados temporales.
- ✓ Aportes a Instituciones: A través del apoyo a instituciones que con su accionar, ya sea deportivo, cultural, ambiental, de defensa de derechos, etc.; coadyuven a mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- ✓ Otras Transferencias a Personas: Otras transferencias a personas que mejoren o complementen las herramientas adjuntas.
- ✓ Otras Transferencias a Instituciones: Otras transferencias a instituciones que mejoren o complementen las herramientas adjuntas.
- ✓ Programas de Contención y Crecimiento Social: Fondos destinados a Programas que buscan reconstruir el entramado social, apoyando iniciativas que permitan detectar y abordar situaciones de delicada situación social y humanitaria, tendiente a su apoyo y solución. Ellos incluyen:



Municipalidad de Firmat

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)

- En el 2023 se continuará con el Programa de Inclusión Juvenil, destinado a jóvenes con necesidades de integración social.
- Además se incluyen el Programa Municipios Saludables destinado a la prevención de enfermedades y desarrollo de actividades que mejoren física y espiritualmente la salud.
- El programa de Fortalecimiento Familiar y Comunitario destinado a crear lazos en la comunidad.
- El Programa Espacio Joven promueve la participación de los jóvenes en la construcción de opciones que mejoren su contención.-

- **CABINA SANITARIA Y BROMATOLOGÍA**

Comprende las erogaciones en bienes de consumo, servicios y otras erogaciones destinados a la Cabina Sanitaria y Bromatología.

- **PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PLAGAS**

Erogaciones destinadas a control de vectores de transmisión de enfermedades y otros que permitan prevenir enfermedades.

- **PROGRAMA DE SEGURIDAD, MONITOREO Y PATRULLA URBANA**

Fondos destinados al mantenimiento de las actividades de la Patrulla Urbana. Se incluyen además aquellos relacionados con la capacitación, instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad.

- **CONTROL FITOSANITARIOS LEY 11273**

Fondos destinados al control de aplicación, manipulación y depósito de fitosanitarios de acuerdo a la Ley 11273. Incluye los gastos y los honorarios de los profesionales actuantes.

- **PROGRAMA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA**

Se exponen en el rubro aquellas erogaciones destinadas a la construcción y refacción de viviendas mediante un conjunto de medidas destinadas a tal fin.

- Blo
quera Comunitaria – Elementos Varios \$0,00



Municipalidad de Firmat

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)

- . de Promoción – Materiales de Construcción \$ 1.540.524,54 Sec
- nsferencias Ctes.- Fondo Solidario de Ladrillos \$480.932,51 Tra
- nsferencias Ctes.- Canasta de Materiales - Programa Mi Tierra Mi Casa (Se expone dentro de “*Transferencias a Programas Especiales*”) \$ 202.592,96 Tra

Toda hace un total de \$ 2.224.050,01 destinados directamente a viviendas particulares.-

- **PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN (POA) – Fortalecimiento de la Economía Local**

Erogaciones destinadas a planes coordinados con la provincia destinados a generar empleos y/o mejoras en la capacitación de sectores vulnerables. Se están gestionando diversas opciones. Se presupuestan los gastos para preparación de los proyectos.

- **PROGRAMA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

Por Decreto del P.E. el producido por la venta de materiales reciclables, que está a cargo de Firmat Gas SA, una proporción de ellos se destina a fomentar la cultura de protección del medio ambiente, principalmente a través de los jóvenes de Patrulla-ambiental

- **OFICINA DE ESTADISTICAS**

Erogaciones destinadas al funcionamiento de las Oficinas de Estadísticas. Destinada a comenzar la organización de la misma.

- **CENTRO DE MEDIACIÓN**

Erogaciones destinadas al funcionamiento del Centro de Mediación Comunitaria que logra resolver conflictos entre los vecinos.

- **GASTOS GENERALES**

Corresponde a aquellos gastos no atribuibles a ninguno de los acápite anteriores, de montos pequeños, como ser fotocopias, botiquín etc., divididos por destino.



Municipalidad de Firmat

*Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)*

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- **APORTES AL CENTRO UNIVERSITARIO FIRMAT**

Corresponde a los aportes previstos para el sostenimiento del C.U.F.

- **SAMCO**

Aportes No Reintegrables que realiza la Municipalidad al SAMCO FIRMAT (Servicio de Atención Médica a la Comunidad), según disposiciones legales (10% sobre el valor de los servicios generales de la Tasa General de Inmuebles - excepto sobretasa por baldío, Fondo Municipal de Obras Públicas y Fondo Desagües Pluviales Urbanos y Rurales).

- **FONDO DE ASISTENCIA EDUCATIVA**

Aportes No Reintegrables realizados a las escuelas de la ciudad para ser destinado a inversiones edilicias según disposiciones legales.

No se contemplan en este saldo los aportes No Dinerarios autorizados por la Ley Orgánica de Municipios en sus artículos 13° y 14° (modificados por la Ley N° 11.999) y por Decreto 5085/68. En este caso corresponde a los servicios que la Municipalidad brinda a los establecimientos educativos mediante horas hombre, máquinas, materiales, construcciones, etc.

- **TRANSFERENCIA DEL DERECHO DE ESPECTÁCULOS**

Corresponde al porcentaje en el cual se benefician las entidades exentas que contratan espectáculos. El derecho de Espectáculos abonados por los organizadores, es transferido de acuerdo a ese porcentaje a las entidades exentas intervinientes.

- **TRANSFERENCIAS DEL FONDO SOLIDARIO BOMBEROS VOLUNTARIOS - ORD. 1424**

Detalla la estimación de lo que se recaudará del mencionado fondo, mediante el cobro del mismo a través de las tasas municipales.



Municipalidad de Firmat

*Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)*

- **TRANSFERENCIAS FONDOS MULTAS AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL**

Detalla las transferencias a realizar por el cobro de multas de la ASV de acuerdo al convenio anterior.

- **TRANSFERENCIAS DE FONDOS APLICACIÓN PLAN NACER**

Detalla las transferencias de fondos por aplicación a la compra de elementos destinados a salas asistenciales en instrumentos de acuerdo a la metodología del convenio oportunamente firmado.

- **APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN LOCAL**

Erogaciones destinadas a la Oficina de Empleo, que corresponden al dictado de cursos de capacitación pactados y aprobados por la Nación.

- **FONDO ROTATORIO DE EMERGENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PYMES**

Fondo creado inicialmente por convenio con la provincia, que permite otorgar financiamiento con tasas de interés preferenciales a las Pymes locales, apoyándolos en el desarrollo de programas de crecimiento.

- **TRANSFERENCIAS DE PROGRAMAS ESPECIALES**

Corresponde a erogaciones con fines determinados por ordenanzas especiales, como la que establece el otorgamiento de aportes de capital irrevocables a favor de Firmat Gas SA.

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES A DISTRIBUIR**

Corresponde a fondos no asignados aún, disponibles para decisiones que se realicen durante el ejercicio.

CREDITOS ADICIONALES PARA GASTOS CORRIENTES

- **CRÉDITO ADICIONAL PARA GASTOS CORRIENTES**



Municipalidad de Firmat

*Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)*

Partida prevista en cumplimiento de la Ordenanza de Contabilidad N° 823 artículo 7°, destinado al refuerzo de partidas contenidas en el Presupuesto General que hayan resultado insuficientes. La partida prevista para el ejercicio financiero es de \$ 35.253.908,79.

- **FONDO DE RESERVA ORDENANZA 823, ART. 7°**

Erogaciones para atender obligaciones que provengan del cumplimiento de leyes electorales, del cumplimiento de sentencias judiciales firmes, de epidemias, inundaciones, incendios y circunstancias excepcionales que en general reclamen la atención inmediata de la Municipalidad, y gastos de Ordenanzas Especiales y Decretos votados por el Concejo Municipal durante el ejercicio. Se estimó un presupuesto de \$ 8.000.000,00.

EROGACIONES DE CAPITAL

EROGACIONES EN INVERSIONES REALES

EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL

Comprende aquellas erogaciones destinadas a la adquisición de bienes de uso, divididos en Equipos (tractores, rodados, camiones, etc.) y Administración (escritorios, computadoras, etc.).

- **EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL EQUIPOS**

Erogaciones para la compra de equipo para mejorar el parque de maquinaria municipal. Se estimó la suma de pesos veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos doce con noventa y siete centavos. (\$ 29.453.212,97.-).

- **EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL ADMINISTRATIVO**

Erogaciones para la compra de muebles, equipos de computación y mejoras destinadas al sector administrativo. Se estimó la suma de pesos seis millones novecientos veintinueve mil setecientos veintiuno con cuarenta y cinco centavos (\$ 6.929.721,45).-)



Municipalidad de Firmat

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)

EROGACIONES EN OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS

• EROGACIONES EN OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS

Erogaciones para la construcción, ampliación o modificación de toda clase de bienes de capital que capitalicen al municipio y la comunidad. Comprende: - personal afectado a la realización de los trabajos en sí mismos y a la dirección e inspección de las obras que no integren los planteles básicos de personal. - bienes que se transforman con el primer uso y que son necesarios para la realización y habilitación de obras públicas. Asimismo, los bienes terminados necesarios para el equipamiento inicial y habilitación de las obras públicas. – Servicios utilizados para la realización y habilitación de obras públicas. - obras y trabajos públicos realizados por terceros.

Las obras previstas son :

1. Pavim, C.Cuneta y Afirmado de Calles	\$ 7.621.332,52
2. Terminal de Omnibus	\$ 5.000.000,00
3. Mejoras Cementerio y Nichos	\$ 3.000.000,00
4. Obras de Cordón Cuneta a Realizar	\$ 920.249,68
5. Obras Públicas Menores a Realizar	\$ 941.476,28
6. Estabilizado de Calles	\$ 19.283.069,36
7. Programa Argentina Hace	\$ 7.000.000,00
8. Parque Carlota Joubin – Polo Cultural	\$ 10.000,00
9. Bosque Norte – Anfiteatro y Circuito de Bici Cross	\$ 3.000.000,00
10. Remodelación Ingresos a la ciudad	\$ 30.000.000,00
11. Proyecto Casa Joven	\$ 2.500.000,00
12. Plan de Señalética de la Ciudad	\$ 2.500.000,00
13. Canal Norte	\$ 10.000,00
14. Plaza Rivadavia y Playón FFCC Galpón del Pueblo	\$ 10.000,00
15. Ampliación Área Industrial	\$ 10.000,00
16. Planta de Reciclado	\$ 10.000,00
17. Estación de Bombeo Nadal – La Hermosa	\$ 10.000,00
18. Plaza Islas Malvinas	\$ 10.000,00
19. Plan Mejora Infraestructura. Bº Fedriksson	\$ 42.000.000,00
20. Salida de emergencia y Ascensor Centro Cívico	\$ 10.000,00



Municipalidad de Firmat

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)

21. Centro Comercial Firmat	\$	100.000,00
22. Galpón del Pueblo, Fuente de los Españoles, Baños	\$	100.000,00
23. Letras Ingreso a la Ciudad	\$	100.000,00
24. Parque Lineal Sur	\$	100.000,00
25. Playón Deportivo Parque Carlota Joubin	\$	10.000,00
26. Playón Deportivo B° Fredrikson	\$	10.000,00
27. Plan Incluir 2021 - Obras de Pavimento y C.Cuneta	\$	25.000.000,00
28. Plan Incluir 2022 - Obras de Pavimento Bv. Solis	\$	100.000,00
29. Obras Públicas Varias a Realizar	\$	5.372.000,00
30. Plan 55 Viviendas	\$	10.000,00
31. Cordón Cuneta a Distribuir	\$	1.384.423,45
32. Baños Parque 12 de Octubre	\$	5.000.000,00
33. Ampliación Red de Agua Potable- Fondo Solidario ASSA	\$	<u>6.000.000,00</u>
Total	\$	<u>167.132.551,29</u>

EROGACIONES EN OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS – FONDO DE OBRAS PÚBLICAS

EROGACIONES EN OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS – FONDO DE OBRAS PÚBLICAS

Erogaciones destinadas a la aplicación de los Fondos obtenidos por el Fondo Municipal de Obras Públicas, con la mecánica establecida en la ordenanza N° 1145/03.

Las obras previstas son :

1. Fondo Obras Públicas Cordón Cuneta y Repavimentación\$ 7.000.000,00

Total \$ 7.000.000,00

EROGACIONES REALES EN BIENES PREEXISTENTES

Comprende aquellas erogaciones que se realizan sobre bienes municipales preexistentes, como ser terrenos a los que se realizan mejoras o construcciones o inmuebles existentes que se amplían. -



Municipalidad de Firmat

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)

COMPRA DE EQUIPOS PROMUDI

- **EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL EQUIPOS – PROMUDI**

Erogaciones para la compra de equipo dentro de las condiciones del PROMUDI. Para este ejercicio no se estimó ninguna suma para la compra de equipos destinados al parque de maquinarias de la municipalidad.-

OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS PLAN DE OBRAS MENORES

- **OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS PLAN DE OBRAS MENORES**

Erogaciones destinadas a la aplicación del Plan de Obras Menores distribuido por la Provincia del fondo oportunamente creado para tal fin. Una parte se destina a gastos corrientes y el resto a obras. Para este ejercicio financiero se prevén las siguientes inversiones:

- | | |
|--|-------------------------------|
| | Plan |
| Obras Menores 2022 (saldo) – Obras Vs Pavimentación \$ | <u>25.000.000,00</u> |
| | <u>\$25.000.000,00</u> |

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

- **TRANSFERENCIAS APORTES DE CAPITAL A EMPRESAS**

Corresponde a transferencia de fondos destinada a Firmat Gas SA, por restitución Uso del Dominio Público.

- **DEVOLUCIÓN DE APORTES PRIMER TERRENO ORD. 1222**

Corresponde a devoluciones de aportes para la compra de terrenos en el marco de la Ordenanza 1222 y a los cuales los beneficiarios renunciaron.

INVERSIONES FINANCIERAS



Municipalidad de Firmat

*Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)*

- **APORTES DE CAPITAL**

Aportes de capital realizados en empresas.

- **PRÉSTAMOS**

Préstamos, anticipos y aportes reintegrables acordados a terceros.

EROGACIONES POR AMORTIZACIÓN DE DEUDA

- **SERVICIOS DE EMPRESTITOS - PROMUDI**

Comprende aquellas erogaciones destinadas a cancelar pasivos generados por préstamos destinados a la compra de equipos y/o obras públicas. Se presupuestan los vencimientos del presente ejercicio.

- **SERVICIOS EMPRESTITOS CARPETA DE RODAMIENTO, MEJORAS Y ALUMBRADO**

Amortización de la deuda pública municipal originada en el Uso del Crédito como recurso de financiamiento. También incluye los servicios previstos de intereses y capital de los préstamos mencionados oportunamente.

CREDITOS ADICIONALES PARA EROGACIONES DE CAPITAL

CRÉDITOS ADICIONALES PARA EROGACIONES DE CAPITAL

- **CRÉDITO ADICIONAL PARA EROGACIONES DE CAPITAL**

Refuerzo de partidas de gastos de capital (bienes de capital, obras y trabajos públicos e inversión financiera) que hayan resultado insuficientes en el ejercicio. Para este ejercicio se previó la suma de \$ 45.000.000,00-

CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

TRANSFERENCIAS CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad de Firmat

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)

Aportes No Reintegrables realizados al Honorable Concejo Municipal para los gastos de su funcionamiento.

El Presupuesto del Concejo Municipal se desglosa de la siguiente manera:

Municipalidad de Firmat		
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		
PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023		
Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2023
06 20	EROGACIONES DEL CONCEJO	66.822.238,73
06 20 01	EROGACIONES CORRIENTES	64.822.238,73
06 20 01 01	EROGACIONES EN PERSONAL	47.912.438,73
06 08 01 01 01	EROGACIONES EN PERSONAL PERMANENTE	33.162.908,22
06 08 01 01 01 01	PERSONAL CONCEJO	33.162.908,22
06 08 01 01 01 03	EROGACIONES EN PERSONAL-BONIFIC. Y SUPLEM.	54.768,00
06 08 01 01 01 03 01	PRES.- ASIGNACIONES FAMILIARES	54.768,00
Municipalidad de Firmat		
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		
PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023		
Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO 2023
06 08 01 01 01 04	PRES.-APORTES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	9.849.453,94
06 08 01 01 01 04 01	APORTES CONCEJO	9.849.453,94
06 08 01 01 01 07	HABERES SIN DESCUENTOS	78.000,00
06 08 01 01 01 07 01	HABERES SIN DESCUENTO	78.000,00
06 08 01 01 08	RESERVA FUTUROS AUMENTOS DE SUELDOS	4.767.308,57
06 08 01 02	EROGACIONES BS.DE CONSUMO Y SERV.NO PERS	16.909.800,00
06 08 01 02 01	EROGACIONES EN BIENES DE CONSUMO	988.000,00
06 08 01 02 01 01	PRES.- CAFETERÍA , REFRIGERIOS Y ART. DE LIMPIEZA	360.000,00
06 08 01 02 01 03	PRES.- ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	300.000,00
06 08 01 02 01 06	PRES.- CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS DE INMUEBLES	300.000,00
06 08 01 02 01 12	PRES.- LIBROS Y COLECCIONES	28.000,00
06 08 01 02 02	EROGACIONES EN SERVICIOS NO PERSONALES	1.578.000,00
06 08 01 02 02 01	EROGACIONES EN SERVICIOS PÚBLICOS	164.000,00
06 08 01 02 02 01 02	PRES.- TELÉFONOS	56.000,00
06 08 01 02 02 01 03	PRES.- ENERGÍA ELÉCTRICA	70.000,00
06 08 01 02 02 01 05	PRES.- GAS NATURAL Y ENVASADO	38.000,00
06 08 01 02 02 02	EROGACIONES EN OTROS SERVICIOS	1.330.000,00
06 08 01 02 02 02 04	PRES.- AUSPICIOS. DIFUSION Y PUBLICIDAD	1.330.000,00



Municipalidad de Firmat

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)

06	08	01	02	02	18		INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS	84.000,00
06	08	01	02	02	18	01	PRES.- INTERESES Y COMISIONES BANC.NORMALES	84.000,00
06	08	01	02	03			OTRAS EROGACIONES	14.343.800,00
06	08	01	02	03	01		PRES.- VIÁTICOS Y MOVILIDAD	1.080.000,00
06	08	01	02	03	02		PRES.- HONORARIOS PRENSA	3.010.000,00
06	08	01	02	03	02		PRES.- HONORARIOS	1.052.800,00
06	08	01	02	03	03	01	PRES.- SUBSIDIOS A PERSONAS	5.760.000,00
06	08	01	02	03	03	02	PRES.- SUBSIDIOS A INSTITUCIONES	700.000,00
06	08	01	02	03	03	03	PRES.- AYUDAS INSTITUCIONALES DE CONCEJALES	1.440.000,00
06	08	01	02	03	04		PRES.- CAPACITACION	56.000,00
06	08	01	02	03	05		PRES.- HOMENAJES Y RECEPCIONES OFICIALES	175.000,00
06	08	01	02	03	06		ACTIVIDADES CULTURALES Y PROMOCION EDUCATIVA	170.000,00
06	08	01	02	03	07		FESTEJOS 60º ANIVERSARIO CONCEJO MUNICIPAL	600.000,00
06	08	01	02	03	99		PRES.- GASTOS GENERALES	300.000,00
06	08	02					EROGACIONES DE CAPITAL	2.000.000,00
06	08	02	01				EROGACIONES EN INVERSIONES REALES	2.000.000,00
06	08	02	01	01			EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL	2.000.000,00
06	08	02	01	01	01		EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL ADMINISTRATIVO	2.000.000,00

EROGACIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

- **CENTRO UNIVERSITARIO FIRMAT**

Comprende aquellas erogaciones destinadas al funcionamiento del Centro Universitario Firmat.



Municipalidad de Firmat

*Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)*

Anexo III

Resumen Del Presupuesto 2023



Municipalidad de Firmat

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)

Anexo III

Resumen Presupuesto 2023

Recursos Totales		(2.272.238.108,8)	
De propia jurisdicción tributarios	(907.194.124,13)		
De propia jurisdicción no tributarios	(158.366.432,97)		
Recursos Corrientes Otras Jurisdicciones	(1.096.159.607,57)		
Transferencias Corrientes	(1.842.000,00)		
Recursos de Capital	(27.712.948,63)		
Subtotal		(2.191.275.113,30)	
Recursos de Financiamiento		(77.000.000,00)	
Ingresos Organismos Descentralizados		(3.962.995,54)	

Egresos Totales		2.271.367.103,01	
Erogaciones Corrientes		1.891.274.456,52	
Erogaciones de Capital		281.849.893,10	
Erogaciones en Inversiones Reales	236.415.485,71		
Transferencias de Capital	0,00		
Inversiones Financieras	0,00		
Gastos Imprevistos	45.000.000,00		
Erogaciones por Amortización de Deudas	434.407,39		
Erogaciones Hon. Concejo Municipal		66.822.238,73	
Erogaciones Organismos Descentralizados		31.420.514,67	



Municipalidad de Firmat

*Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)*

Anexo IV

Esquema Ahorro, Inversión, Financiamiento del Presupuesto 2023



Municipalidad de Firmat

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) – Firmat - (Santa Fe)

Anexo IV

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Concepto	Importe	Totales
I) Ingresos Corrientes	(2.167.525.160,21)	
II) Erogaciones Corrientes	1.989.517.209,91	
III) Resultado Económico: Ahorro		(178.007.950,30)
IV) Recursos de Capital	(27.712.948,63)	
V) Erogaciones de Capital	281.849.893,10	
VI) Resultado de Capital: Aplicaciones		254.136.944,47
Subtotal (Necesidades de Financiación)		76.128.994,17
VII) Recursos Totales (I + IV)	(2.195.238.108,84)	
VIII)Gastos Totales (II + V)	2.271.367.103,01	
IX) Resultado Financiero (VII – VIII)		76.128.994,17
X) Fuentes Financieras	(77.000.000,00)	
XI) Aplicaciones Financieras	0,00	
XII) Total Fuentes de Financiamiento		(77.000.000,00)
Resultado Presupuesto Superavit		(871.005,83)